

8. DESPOBLACIÓN Y ABANDONO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS TRADICIONALES EN LA SERRANÍA ALTA DE CUENCA: MEDIDAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN TERRITORIO RURAL DESFAVORECIDO¹

JAVIER HERRÁIZ HERNANSANZ
ÓSCAR SERRANO GIL²

La Serranía Alta de Cuenca, situada en la zona nororiental de la provincia, es un territorio que ha sufrido en los últimos cincuenta años un marcado descenso de la población así como el progresivo abandono de las actividades agropecuarias y forestales tradicionales, lo que explica el acusado envejecimiento de la población, la casi desaparición de estas actividades y una diversificación económica muy débil. Para intentar frenar los graves impactos derivados de ello, analizaremos qué iniciativas de ámbito europeo, nacional y autonómico han cristalizado en políticas de desarrollo sostenible que persiguen la mejora de la calidad de vida de los habitantes además de la promoción turística del territorio como elemento adicional y esencial de la economía de esta comarca, a la par que se conserva medioambientalmente una zona de alto valor natural mediante diversas figuras de protección (ENP, etc.).

1. Localización geográfica de la Serranía Alta de Cuenca

La Serranía Alta de Cuenca constituye un amplio sector del Sistema Ibérico con límites geográficamente muy sinuosos que pertenece al espinazo montañoso de la cordi-

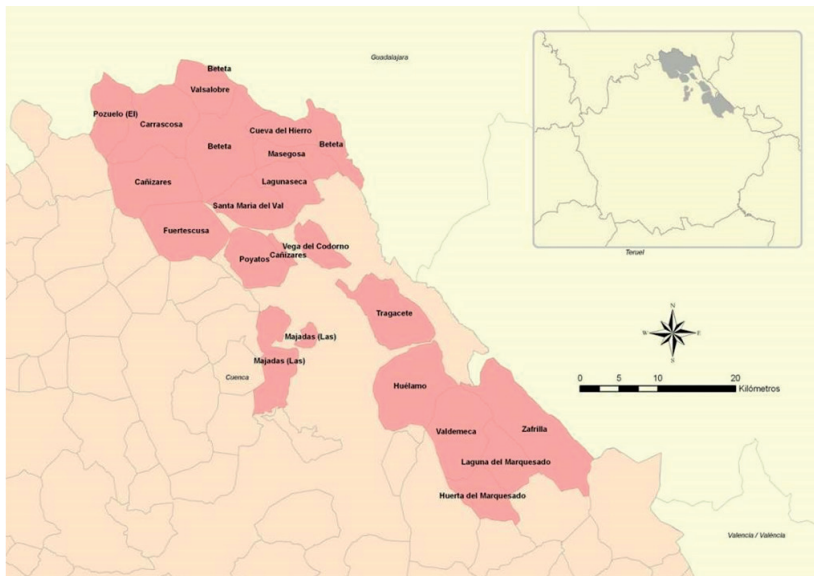
1 Citar como: Herráiz Hernansanz, J.; Serrano Gil, O. (2013). “Despoblación y abandono de las actividades agropecuarias tradicionales en la Serranía Alta de Cuenca: medidas de desarrollo sostenible en un territorio rural desfavorecido”. En: Camacho Ballesta, J. A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.). *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, cap. 8, pág. 141-166. Ed. Universidad de Granada, Granada. ISBN 978-84-338-5559-6. [<http://hdl.handle.net/10481/27525>]

2 Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Universidad de Castilla-La Mancha.

llera Ibérica en dirección noroeste-sureste. Es un área que se sitúa en el extremo este de la provincia de Cuenca cuya frontera oriental la constituyen los Montes Universales de Albarracín (Teruel). El territorio está formado por un conjunto de planicies –muelas y parameras– que oscilan entre los 1.400 y los 1.700 metros de altitud siendo el pico más elevado La Mogorrita (1.864 m.) que están separadas por surcos intramontañosos en unos casos más estrechos y profundos dando lugar a espectaculares hoces (“Hoz de Tragavivos” y de “Beteta” en el río Guadiela, la “Hoz del Alto Tajo” o el “Estrecho del Infierno” en el Alto Júcar) por donde circulan los principales ríos (Tajo, Júcar, Guadiela, Escabas, etc.), que riegan este territorio; y en otros más anchos, que originan valles de inundación, donde se han asentado varios núcleos de población (Tragacete, Vega del Codorno) y que han sido aprovechados como tierras de cultivo por la fertilidad de sus suelos.

Nuestro análisis se centra en este territorio denominado para unos Serranía Alta de Cuenca y para otros, Alta Serranía (ALONSO OTERO, 1991) comprendiendo un total de 19 términos municipales (figura 1). La elección de esta comarca responde a varios criterios. Por un lado, geomorfológicamente, el territorio presenta rasgos comunes en los sectores que la componen siendo mayoritariamente los dominantes los materiales cretácicos y jurásicos. Por otro lado, este espacio corresponde con las cuencas altas de los ríos Tajo (límite septentrional en la Hoz del Alto Tajo), al oeste con el río Escabas, en la zona media el límite del río Júcar y en el sur, el límite natural lo conforma el valle alto del río Cabriel junto a la Sierra de Valdemeca. Pero también el territorio comparte características sociales, económicas y ambientales lo que le ha conferido entidad suficiente para ser considerada como tal. Finalmente desde el punto de vista administrativo, a nivel provincial este espacio se define como tal en la propuesta de delimitación comarcal del Ministerio de Agricultura realizada a mediados de los años 90 (1996).

FIGURA 1. MAPA DE LA LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LA SERRANÍA ALTA DE CUENCA



Fuente: Elaboración propia.

2. Dinámica demográfica desde 1950 hasta la actualidad

Este territorio se caracteriza por el bajo nivel de desarrollo económico y especialmente por dos fenómenos demográficos destacados: el envejecimiento de la población y el despoblamiento acusado que viene sufriendo desde la década de los años cincuenta. Así, y tomando como referencia los datos de esa década, el total poblacional para el conjunto de municipios asciende a 9.266 habitantes cifra que ha descendido hasta los poco más de 3.000 habitantes para el año 2010 perdiendo el 66,8% durante estos sesenta años. Según esa referencia, siete municipios se sitúan por encima de ese valor comarcal; mientras que el resto presentan valores inferiores, siendo en algunos casos incluso alarmantes como el municipio de Zafrilla que sólo conserva un 15% del total de población de 1950 (601 habitantes) y Valsalobre que ha perdido un 81,8% de la población para ese mismo año. Otro conjunto de municipios han perdido entre el 70-85% de la población del año referencia destacando: Santa María del Val que conserva 82 de los 329 habitantes de 1950, Masegosa que conserva 101 habitantes de los 403 iniciales y Fuertescusa que sólo mantiene 88 de los 462 que tenía en 1950.

TABLA 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA SERRANÍA ALTA DE CUENCA

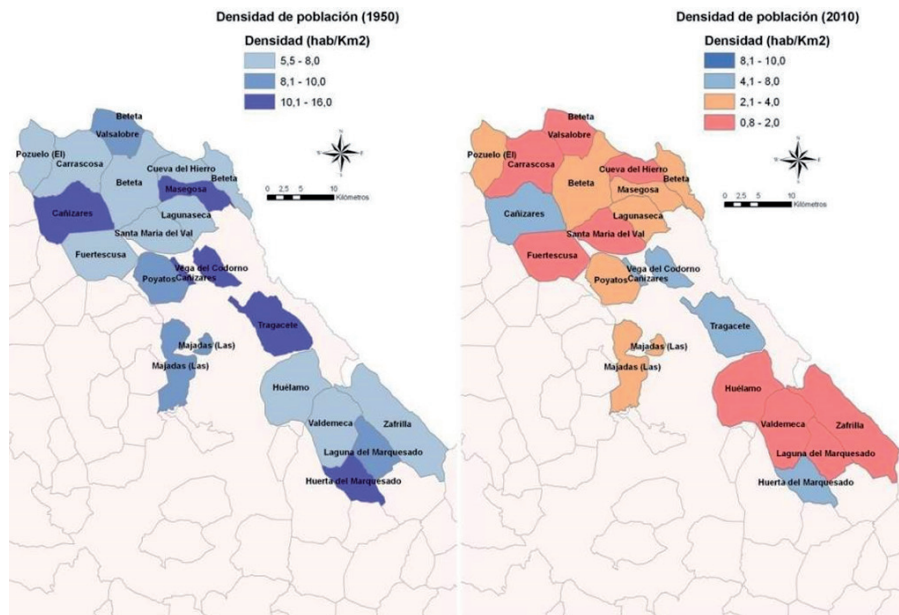
MUNICIPIOS	AÑO 1950	AÑO 1960	AÑO 1970	AÑO 1981	AÑO 1991	AÑO 2001	AÑO 2010	EVOLUCIÓN % (1950=100)
Beteta	629	663	480	458	387	458	327	52,0
Cañizares	902	891	844	627	605	622	549	60,9
Carrascosa	525	475	262	135	143	108	107	20,4
Cueva del Hierro	185	197	85	48	45	51	41	22,2
Fuertescusa	462	408	221	118	93	116	88	19,0
Huélamo	619	516	415	103	106	136	122	19,7
Huerta del Marquesado	429	390	266	208	163	243	217	50,6
Laguna del Marquesado	308	279	167	86	71	74	68	22,1
Lagunaseca	262	229	155	118	65	120	87	33,2
Las Majadas	742	773	564	383	355	366	320	43,1
Masegosa	403	383	276	131	115	122	101	25,1
Poyatos	420	388	242	136	113	109	93	22,1
El Pozuelo	303	263	120	116	73	93	92	30,4
Santa María del Val	329	321	239	145	135	122	82	24,9
Tragacete	774	843	607	422	345	346	349	45,1
Valdemeca	554	466	312	102	95	103	110	19,9
Valsalobre	329	327	189	62	77	67	60	18,2
Vega del Codorno	490	456	385	260	271	218	172	35,1
Zafrilla	601	488	337	134	113	129	90	15,0
Total	9.266	8.756	6.166	3.792	3.370	3.603	3.075	33,2

Fuente: Datos INE (1950-2010). Elaboración propia.

La tendencia general ha sido claramente el descenso, hecho que se corrobora tanto a escala comarcal como municipal aunque el comportamiento de cada uno haya podido diferir ligeramente. Así pues, podemos destacar que globalmente el total de población descendería progresiva pero contenidamente hasta la década de los años 70, pasando de 9.266 habitantes a 6.166. Pero será a partir de la década de los ochenta cuando el descenso haya sido más acusado si bien es cierto con cierta contención entre 1981 y 1991, pasando a cierta recuperación de los valores a principios de año 2000 (3.603 habitantes) con una pérdida en los últimos nueve años de más de 500 habitantes en la comarca.

Este hecho está claramente relacionado con otra variable demográfica como es la densidad de población en el territorio. De esa forma, la evolución en este valor también ha sido notoria como muestra la figura 2. En el año 1950, todos los municipios tenían densidades de población por encima de 5 hab./km² siendo Beteta (5,45 hab./km²) y Zafrilla (5,65 hab./km²) las localidades con valores más bajos mientras que en la parte opuesta, destacaban Vega del Codorno (15 hab./km²), Masegosa (12,1 hab./km²) y Huerta del Marquesado (12 hab./km²) como municipios con valores más elevados de la comarca. Para este mismo año, la provincia de Cuenca situaba el valor medio de densidad de población en 19,6 hab./km² y Castilla-La Mancha en 25,5 hab./km² lo que confirma que ha sido una comarca tradicionalmente despoblada y con baja densidad de población hecho que ya se reflejaba a mediados del s. XX.

FIGURA 2. DENSIDAD DE POBLACIÓN (1950-2010)



Fuente: Datos INE (1950-2010). Elaboración propia.

Sin embargo, la situación ha cambiado enormemente para el último dato del que disponemos (2010) de tal forma, que ningún municipio supera los 8 hab./km² siendo Cañizares el que mantiene el valor más elevado del conjunto (7,1 hab./km²) y más de 70% de los municipios se sitúan por debajo de los 4 hab./km² presentando en algunos casos datos extremadamente bajos como ocurre en Zafrilla (0,8 hab./km²), Fuertescusa (1,3 hab./km²) y Cueva del Hierro (1,4 hab./km²). Prácticamente hayamos una correlación cromática a la hora de comparar la figura 2 entre los años 1950 donde las tonalidades más oscuras muestran las densidades más elevadas, y el año 2010, donde los tonos azulados corresponden con los municipios de mayor densidad, en donde cabe destacar la pérdida de población de Masegosa hasta los 3 hab./km². No obstante, el conjunto comarcal se sitúa muy por debajo de los valores medios de densidad de población si los comparamos con los datos actuales (año 2010) de Castilla-La Mancha (26,38 hab./km²) o con los valores provinciales situados en 12,7 hab./Km² (INE, 2010).

En cuando al envejecimiento de la población decir que es un hecho constatado en la zona de estudio y que se produce en el momento en que aumenta la proporción de personas de edad avanzada sobre el total de población. El hecho se acentúa más en las zonas rurales ya que en buena medida se ha debido al impacto del éxodo rural del campo a la ciudad, lo que supone una selección de población a la hora de la salida emigrando principalmente los adultos jóvenes en busca de mejores oportunidades laborales. Así, en lo que se refiere al envejecimiento de la población en esta comarca, la tabla inferior recoge los datos calculados para el año 2009 por intervalos de edad. Se considera que una población está envejecida cuando la proporción de estos grupos de edad supera el 10%, como ocurre en este territorio (LÓPEZ JIMÉNEZ, 1989: 150), pues todos los municipios de la comarca se encuentran envejecidos con tasas por encima del 20% siendo los menos afectados Cañizares (23,3%), Huerta del Marquesado (27,2%) y Valdemeca (27,6%). Los peores posicionados presentan valores superiores al 50% en el intervalo de 65 a 85 años y más, un grupo de edad que se vería afectado por factores como la Guerra Civil y las migraciones posteriores, destacando especialmente el caso de Fuertescusa en donde de los 93 habitantes 54 tienen más de 65 años lo que representa un 58,1% sobre el total. Entre el 50 y el 55%, se encuentran los municipios de El Pozuelo (51,1%), Santa María del Val (52,8%), Zafrilla (54,7%) y Laguna del Marquesado (55,4%). El resto de localidades se sitúan en valores intermedios aunque con un acusado incremento de población envejecida.

TABLA 2. POBLACIÓN TOTAL, POR GRUPOS DE EDAD Y PORCENTAJES SEGÚN POBLACIÓN JOVEN, ADULTA Y ENVEJECIDA

MUNICIPIOS	TOTAL (0-14 AÑOS)	%	TOTAL (15-64 AÑOS)	%	TOTAL (65-85 Y MÁS AÑOS)	%	TOTAL POBLACIÓN (2009)
Beteta	27	7,6	224	62,7	106	29,7	357
Cañizares	77	13,8	352	63,0	130	23,3	559
Carrascosa	4	3,7	54	49,5	51	46,8	109
Cueva del Hierro	2	4,9	24	58,5	15	36,6	41
Fuertescusa	3	3,2	36	38,7	54	58,1	93
Huélamo	0	0,0	71	61,2	45	38,8	116
Huerta del Marquesado	29	13,6	126	59,2	58	27,2	213
Laguna del Marquesado	0	0,0	25	44,6	31	55,4	56
Lagunaseca	1	1,1	50	52,6	44	46,3	95
Las Majadas	31	9,5	194	59,3	102	31,2	327
Masegosa	1	0,9	58	53,2	50	45,9	109
Poyatos	1	1,0	62	62,0	37	37,0	100
El Pozuelo	0	0,0	45	48,9	47	51,1	92
Santa María del Val	3	3,4	39	43,8	47	52,8	89
Tragacete	32	9,0	222	62,7	100	28,2	354
Valdemeca	11	9,5	73	62,9	32	27,6	116
Valsalobre	1	1,6	33	51,6	30	46,9	64
Vega del Codorno	19	11,0	94	54,7	59	34,3	172
Zafrilla	8	8,4	35	36,8	52	54,7	95

Fuente: Datos INE (2009). Elaboración propia.

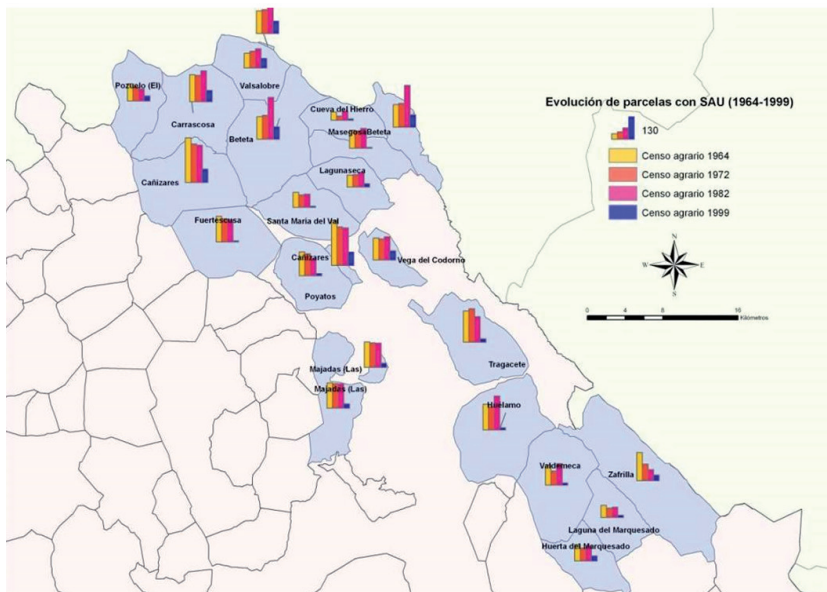
Este fenómeno se completa con el peso demográfico del conjunto de población de entre 0 y 14 años (jóvenes) que en ningún caso supera el 15%, situándose Cañizares con 77 habitantes de los 559 en este intervalo (13,8%), Huerta del Marquesado (13,6%) y Vega del Codorno (11%). Como contrapunto, en siete municipios el recambio generacional se presenta difícil porque en ese mismo grupo de edad o no se contabiliza población o simplemente se recuenta un solo habitante. No hay que olvidar el peso relativo de los valores porcentuales de la franja 15-64 años ya que en la mayoría de los casos se sitúan entre el 45% y el 70% salvo el caso de Zafrilla (26,8%), Fuertescusa (38,7%) y Santa María del Val (43,8%).

3. Abandono y transformación de las actividades agropecuarias tradicionales

3.1. TRANSFORMACIONES EN LAS EXPLOTACIONES Y SUPERFICIES DE USO AGRARIO

La reducción desde el año 1964 del total de parcelas agrarias así como la superficie total de tierras cultivadas es muy considerable. Este descenso de las explotaciones de uso agrícola no comenzó a ser considerable hasta mediados de los años 80 (figura 3). Aunque entre el Censo agrario de 1964 y 1972 las parcelas explotadas se redujeron en 260 para el total de la Serranía Alta, en 1982 la tendencia se recupera y municipios como Beteta, Huéllamo, Masegosa o Valdemeca experimentan su techo en cuanto al número de parcelas cultivadas desde 1964. Este fenómeno puede deberse, entre otros factores, a un descenso de la emigración y a la introducción de maquinaria agrícola en estos municipios para este periodo (ESTEBAN CAVA, 1994: 468). Sin embargo, la reducción de las mismas en los años posteriores es más que notable. Las 2.273 explotaciones cultivadas en 1982 se reducen a la mitad en 1989, mientras que en 1999 tan sólo sobrevivían un total de 539 explotaciones agrarias para el total de los municipios estudiados, encontrando casos de extremo abandono de tierras en términos municipales como el de Fuertescusa, donde en 1999 tan sólo se mantenía poco más del 4% de las explotaciones registradas en 1964 (6 parcelas), seguido de Masegosa con el 5%, Huéllamo, Poyatos y Santa María del Val con poco más del 8%.

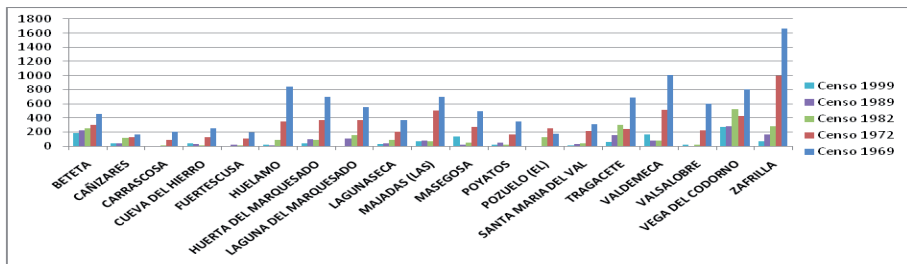
FIGURA 3. EVOLUCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES DE USO AGRARIO (1964 Y 1999)



Fuente: INE, Censo Agrario de 1964, 1972, 1982, 1989 y 1999. Elaboración propia.

En cuanto a la superficie de las explotaciones cultivadas, destacar que la reducción desde 1969 hasta 1999 en cifras totales es de 9.345 ha., es decir, en 1999 tan sólo se cultivaban el 11,21% de las tierras explotadas en 1969, lo que significa que en este año se cultiva menos del 2% de la superficie total de la comarca de la Serranía Alta, mientras que en 1969 se dedicaba al cultivo el 9,53% del total de la superficie. La figura 4 nos muestra cómo el mayor porcentaje de pérdidas de hectáreas cultivadas se produce entre 1969 y el censo de 1972, donde se pasó de cultivar 10.525 ha. a 5.837. En los censos posteriores se produce una reducción progresiva de la superficie cultivada hasta llegar a las 1.180 ha. de 1999. Por municipios, Carrascosa, Laguna del Marquesado y El Pozuelo no superan las 5 ha. explotadas mientras que Fuertescusa tan sólo conservaba en 1999 una hectárea de terreno cultivado. En el lado opuesto hallamos municipios como Masegosa y Valdemeca que incrementaron sus hectáreas cultivadas en 1999 con respecto a las de 1989, aunque estamos ante casos aislados en el conjunto de la Serranía Alta.

FIGURA 4. EVOLUCIÓN DE SUPERFICIES (HA.) DE TIERRAS AGRARIAS POR AÑO.



Fuente: INE, Censo Agrario de 1972, 1982, 1989 y 1999. Elaboración propia.

En cuanto al número de trabajadores dedicados al sector agrario como actividad principal vemos reflejada la misma dinámica a la baja seguida por las explotaciones y las superficies cultivadas (tabla 2). La evolución desde 1972 a 2007 nos muestra que tan sólo se conserva el 30,36% de los trabajadores del sector, algo que estaría directamente relacionado con el descenso y envejecimiento de la población examinada así como con la reducción de las parcelas y de las tierras cultivadas. En este sentido, algunos autores comentan que “para los agricultores que se quedan este despoblamiento les hace la vida más difícil hasta llegar al punto de haber más hectáreas que vecinos para cultivar” (YVES POINSOT, 2007:24). Por municipios, algunos mantienen e incluso aumentan la tendencia general (Las Majadas o Poyatos), aunque son casos aislados en un territorio donde la poca población activa que queda no se dedica principalmente a la agricultura, encontrando su mayor exponente en Beteta y Valsalobre con dos y un trabajador respectivamente o el caso de Masegosa, donde nadie se dedica a estas labores.

TABLA 3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA DEDICADA AL SECTOR AGRARIO (1972-2007).

MUNICIPIOS	1972	1982	1999	2007	EVOLUCIÓN 1972-2007 (%)
Beteta	33	18	35	2	6,06
Cañizares	20	14	10	11	55,00
Carrascosa	14	5	37	5	35,71
Cueva del Hierro	10	6	2	3	30,00
Fuertescusa	18	19	5	2	11,11
Huélamo	24	10	9	5	20,83
Huerta del Marquesado	45	15	19	7	15,56
Laguna del Marquesado	33	15	10	6	18,18
Lagunaseca	34	7	13	10	29,41
Majadas (Las)	17	22	19	16	94,12
Masegosa	45	15	5	0	0,00
Poyatos	7	24	7	9	128,57
Pozuelo (El)	12	11	8	5	41,67
Santa María del Val	26	7	8	8	30,77
Tragacete	36	32	29	26	72,22
Valdemeca	26	17	7	8	30,77
Valsalobre	31	6	29	1	3,23
Vega del Codorno	59	55	38	32	54,24
Zafrilla	60	51	31	11	18,33
Cifras totales	550	349	321	167	30,36

Fuente: Datos INE (1950-2007). Elaboración propia.

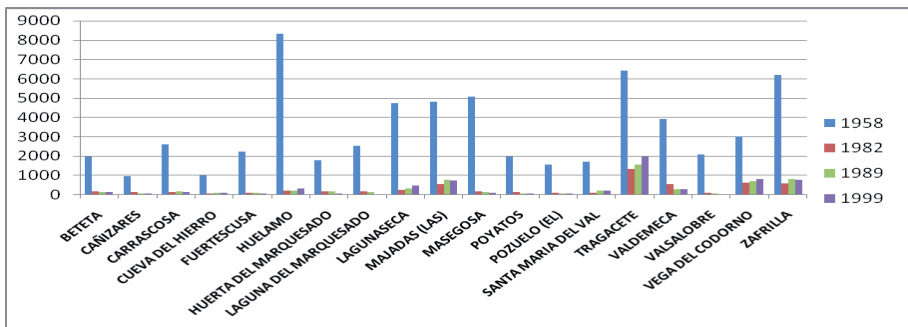
Todo esto nos hace ver la situación por la que actualmente pasa la agricultura en la Serranía: pequeñas explotaciones y baja productividad como consecuencia de los factores topográficos y climáticos y de la falta de modernas infraestructuras agrarias. Por todo ello, una parte elevada de las tierras tradicionalmente labradas quedan yermas y con el tiempo cubiertas en unas ocasiones por especies arbóreas espontáneas (matorral y herbáceos muy poco aprovechados como pastizales ante la falta de amplias cabañas ganaderas) y en otras por repoblaciones de especies arbóreas que forman “perfectas” hiladas de bosque, en su mayoría de pinares.

3.2. LA DINÁMICA DE LA GANADERÍA Y LOS PASTIZALES EN LOS ÚLTIMOS 60 AÑOS

De elemento clave en la economía familiar y comarcal calificamos a la ganadería en este territorio donde pastaba ganado ovino, caprino y bovino llegando a alcanzar sus máximos censales durante los años 60 del siglo pasado y descendiendo las cabañas de forma global con mayor intensidad desde 1980. La cabaña más destacada es la ovina, aunque ha experimentado un espectacular descenso de unidades ganaderas (figura 5).

Para el total de la comarca serrana destaca que de las 62.526 cabezas de ganado ovino que pastaban en estas tierras en 1958 hemos pasado a 5.271 y 5.638 cabezas en 1982 y 1989 respectivamente. Así, aunque el número de ovejas para año 1999 ascendió con respecto a los censos anteriores (6.148), la pérdida es evidente pues apenas se contaba con el 10% de ovejas que existían en 1958. La merma se hace más patente si mostramos los datos de densidad de ovejas por ha., pues mientras en 1958 había 0,55 ovejas por ha., una cifra considerable si tenemos en cuenta que las tierras cultivadas donde no se podía pastar también eran mayores en número y superficie, en 1999 desciende a 0,055 ovejas por ha. de superficie para el conjunto de los municipios estudiados.

FIGURA 5. EVOLUCIÓN DE UNIDADES GANADERAS OVINAS.



Fuente: Reseña Estadística de la provincia de Cuenca (1958) y Censos Agrarios de 1982, 1989 y 1999. Elaboración propia.

A escala municipal Tragacete, Zafrilla y sobre todo Huélamo (8.340 ovejas) eran los municipios que más cabezas de ganado ovino aportaban al conjunto de la comarca desde finales de 1950 y durante los años 60, al tiempo que 17 de los 19 municipios sobrepasaban las 1.500 cabezas, en muchos casos con creces (Masegosa, Las Majadas y Lagunaseca con más de 4.600). Sin embargo, hace ya unos 30 años la cabaña de ganado ovino descendió considerablemente hasta el punto de que los municipios que habían albergado las mayores concentraciones de ovejas vieron diezmadadas sus unidades (Tragacete con 1.311, Zafrilla con 566 y Huélamo con tan sólo 182 cabezas). El censo agrario de 1989 muestra un ligero ascenso, pues de las 5.271 en 1982 se pasa a 5.638 en este año, posiblemente gracias a las indemnizaciones por ubicarse en zonas de agricultura de montaña. El ascenso continuará hasta el censo agrario de 1999, donde había 510 ovejas más, aunque con una centralización de este crecimiento, pues 427 de esas ovejas pertenecían a Tragacete, que se corona actualmente como la localidad con mayor número de ovejas de la comarca, contrastando con las menos de 150 ovejas que existen en 11 municipios o con las 8 que encontramos en Valsalobre y su directa desaparición en Laguna del Marquesado. En resumen, el descenso del ganado ovino en la serranía es evidente.

La ganadería bovina y caprina no experimentan una evolución más prometedora. La primera alcanzó un número de unidades ganaderas en 1982 de 1.482, situándose en 1999 en la mitad, con un total de 799 vacas, siendo los municipios con mayor número de cabezas Las Majadas (132) y El Pozuelo (108), al tiempo que ocho loca-

lidades pierden todas sus cabezas de ganado bovino (Cañizares, Fuertescusa, Laguna y Huerta del Marquesado, Masegosa, Tragacete, Valdemeca y Zafrilla). En el caso de la ganadería caprina el mayor número de cabezas hay que situarlo en 1958 con 4.951. Treinta años después el censo no alcanzaba el 10% de las citadas con anterioridad (392), y en 1999, tras un ligero aumento en 1989 (569), la cifra disminuyó hasta las 272 unidades, encontrando ocho municipios que no superan las 5 cabezas caprinas.

La superficie dedicada a pastos también está en pleno retroceso desde 1989 (para los censos anteriores no se conservan datos fiables de todos los municipios), momento en que los pastizales ocupaban 8.416 ha., pues en 1999 se registran 6.805 ha. dedicadas a pastos, es decir, tan sólo el 6,16% de la superficie total de la comarca, existiendo términos municipales donde ni siquiera existe una hectárea dedicada a estas labores y que coinciden con aquellas que no mantenían en 1999 ninguna cabeza de ganado bovino y poco más de 150 cabezas de ganado ovino y caprino en conjunto (Fuertescusa, Laguna del Marquesado y Masegosa).

FIGURA 6. ABANDONO DE TIERRAS CULTIVADAS Y GANADO OVINO EN HUÉLAMO



Fuente: Javier Herráiz y Oscar Serrano (2010).

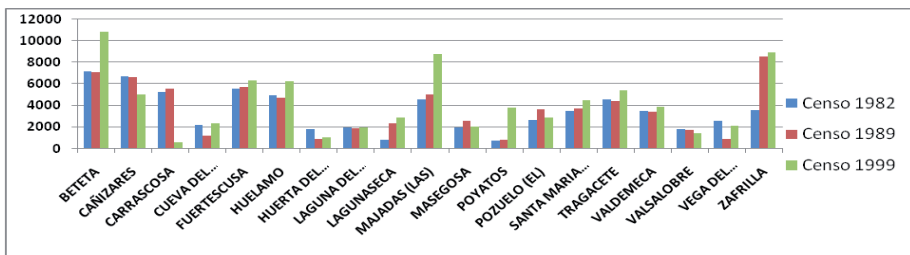
El descenso de la cabaña ganadera en la Serranía Alta de Cuenca se encuentra estrechamente ligado al descenso y envejecimiento de la población, pues cuanto menor y más envejecida sea la población menos personas podrán realizar estas arduas tareas, por lo que el número de pastores y de cabañas trashumantes que llegaban a la serranía conquense desde zonas levantinas y andaluzas se han reducido considerablemente. Relevante es el hecho de que los ganados han venido perdiendo rentabilidad ante el alto coste experimentado por los arrendamiento de dehesas, transportes, las deficiencias de

establos, abrevaderos y las vías de comunicación de la ganadería (cordeles, veredas y cañadas reales), la poca superficie dedicada a los pastos o el auge de la ganadería estabulada e intensiva, etc. (ESTEBAN CAVA, 1994: 487). Así mismo, hay que mencionar el tema de la reducción de precios de la carne en relación con el crecimiento de nuevas formas de distribución y comercialización agroalimentaria que requieren la adaptación del sector agropecuario, y que están ahogando las pequeñas explotaciones agropecuarias de carácter familiar (SEGRELLES SERRANO, J. A., 2000: 90).

3.3. APROVECHAMIENTOS Y TRABAJOS FORESTALES

La tendencia al alza de la superficie forestal en detrimento de los pastizales y de las tierras cultivadas es evidente. Para el conjunto de la Serranía Alta la superficie forestal aumenta de forma gradual desde 1982 (66.398 has.) hasta el censo agrario de 1999 cuyos datos muestran como el 73,82% del total de la superficie ocupada (81.472 has.) están ocupadas por monte. La figura 7 nos muestra que 13 de los 19 municipios estudiados alcanzan su mayor superficie forestal en 1999, y que sólo cuatro de ellos experimentan bajadas sustanciales de esa superficie, siendo el caso más extremo el de Carrascosa donde de 5.243 has. en 1982 se pasa a 623 en 1999. El resto mantienen sus superficies forestales con pequeños altibajos casi inapreciables.

FIGURA 7: EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL (HAS.) EN LA SERRANÍA ALTA DE CUENCA.



Fuente: Censo Agrario de 1982, 1989 y 1999. Elaboración propia.

Por tanto, parece evidente que la progresión de los amplios terrenos de matorral y de pinares en esta comarca es consecuencia de la ocupación de antiguas zonas de pastizales y praderas junto con las reducidas franjas aptas para el cultivo (generalmente fondos de valles y zonas abancaladas en las laderas de las montañas) utilizadas con menor intensidad en la actualidad, sea para el pasto del ganado o sea para el cultivo.

Esta situación seguirá siendo la tónica en un territorio donde la escasa y envejecida población no puede realizar todas estas tareas. Lejos quedan aquellos momentos (fin del s. XIX y principios del XX) cuando se racionalizaba el cultivo de pinar para la obtención de madera y resinas, trabajos que permitían la consecución de un destacado volumen de empleos directos con las tareas de guardería, conservación y tala de montes (SÁEZ PÉREZ, 2008: 268). El aprovechamiento y cortas de leña vecinales en la actualidad son escasas, igual que ocurre con las sacas por empresas madereras. La época de aprovechamiento maderero de la Serranía Alta con quese entró en decaden-

cia desde finales de los años 1950. Así, las maderadas que se conducían por los ríos que transitan este territorio (Tajo, Júcar, Cabriel, Guadiela y Escabas) desde lugares como Santa María del Val, Las Majadas, Tragacete, Poyatos o Zafrilla, finalizarían con la construcción de embalses como el de Entrepeñas hacia 1954 (PIQUERAS HABA, J. y SANCHIS DEUSA, C. 2001: 145). Así, se produce la pérdida de una gran cantidad de oficios que dependían directamente de este aprovechamiento (taladores, peladores, arrastradores, resineros o gancheros) quedando prácticamente extinguidos en torno a mediados de 1970.

Ante el detrimento de todas estas actividades rurales se sitúan al alza otros aprovechamientos forestales no maderables que se convierten en diversificadores de las reducidas rentas agrarias y ganaderas que actualmente mantienen: la caza, junto con la pesca y la recogida de productos micológicos, principalmente en la época otoñal. Los hongos son aprovechamientos que permiten generar importantes ingresos para la comarca, bien a las arcas de los Ayuntamientos, bien a particulares que promueven infraestructuras turísticas aprovechando estos filones, aunque todavía está por ver si son capaces de fijar población en estos municipios.

FIGURA 8. ANTIGUAS TERRAZAS CULTIVADAS EN STA. MARÍA DEL VAL.



Fuente: Javier Herráiz y Oscar Serrano (2011).

4. Medidas de desarrollo sostenible

4.1. LEY DE AGRICULTURA DE ZONA DE MONTAÑA

En los años previos a la entrada de España en la Comunidad Europea, se aprobó la Ley de Agricultura de Zonas de Montaña (Ley 25/82) que reflejaba los criterios y propuestas previamente recogidos en la Directiva sobre Agricultura de Montaña y Determinadas Zonas Desfavorecidas de la Comunidad Europea (Directiva 268/1975 CEE)³. Esta normativa tenía por objetivo el desarrollo económico y social acorde a su especificidad agraria manteniendo ante todo el nivel demográfico y atendiendo a la conservación y del medio natural para lo cual se realizaría mediante el establecimiento de un régimen especial para las zonas de agricultura de montaña. La pertenencia de un municipio a estas zonas de montaña podría deberse a un triple fenómeno: un 80% del territorio se sitúa por encima de la cota de 1.000 m.; una pendiente media del 20% o una diferencia entre cotas extremas de la superficie agraria superior a los 400 m; y el mantenimiento de la vocación predominantemente agraria teniendo en cuenta la confluencia de valores de altitud y pendiente. De esa forma, tanto el Ministerio como la Comunidad Autónoma podían proceder a la delimitación de las superficies donde concurrían los supuestos, para las cuales sería preciso elaborar un programa de ordenación y promoción⁴ de recursos agrarios de montaña cuya aprobación y revisiones sucesivas le competían al Gobierno Central que junto a las distintas administraciones serían las encargadas de financiar las acciones y servicios propuestos. Las indemnizaciones perseguían la compensación de los beneficios ocasionados por el impacto negativo de los factores naturales sobre las explotaciones y se podría optar si se cumplían estas condiciones (Ley 25/1982, de 30 de junio, art. 19.1): titular de la explotación agraria residente en la zona; dedicar al menos 2 Ha. a un cultivo agrícola o forestal o bien dos unidades de ganado mayor; y continuar durante un período de cinco años, estas actividades.

.....
3 La CEE estableció un régimen especial de ayudas directas a la renta de los agricultores que ejercían su actividad en zonas agrícolas desfavorecidas para asegurar la continuación de la actividad agraria y la conservación del espacio natural fijado por la Directiva 268/1975 CEE del Consejo, de 28 de abril, en tres grupos: zonas de montaña, zonas desfavorecidas en peligro de despoblamiento y zonas con limitaciones específicas. Más tarde, el Reglamento 1.257/1999 regulará las indemnizaciones, estableciendo dos zonas: las de montaña y otras zonas desfavorecidas donde encontramos las de despoblamiento y las sometidas a dificultades especiales (art. 17). Esta misma establece que podrán recibir las indemnizaciones compensatorias los agricultores ubicados en zonas con limitaciones medioambientales si éstas se originan por la aplicación de restricciones en la explotación medioambiental (art. 16).

4 Estos programas podían contener acciones y medidas orientadas en varias líneas como la ordenación, la recuperación, el uso y la defensa de los recursos agrarios; en materia de promoción y protección las acciones podían orientarse hacia el fomento y protección de cooperativas agropecuarias, el fomento de las actividades turísticas y recreativas o la protección de la vivienda y de la arquitectura rural. También podían desarrollar acciones destinadas a la formación profesional y capacitación para las actividades de montaña, o a la creación de instrumentos y herramientas de cooperación interinstitucional y administrativa con el fin de conseguir la mejora en la prestación de servicios sociales, sanitarios y culturales en las zonas de montaña.

Posteriormente, en 1986 se llevarían a cabo varias modificaciones sobre esta normativa, como la disminución de la altura base de 1.000 a 600 metros y el porcentaje de pendiente del 20% al 15%. Las zonas desfavorecidas se delimitarán, paralelamente y en estrecha relación a las zonas de montaña, asumiéndose ciertas modificaciones durante los años noventa a raíz de los propios cambios de la legislación europea. En lo que se refiere al territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, según la figura 8 la zonificación de esta ley se focalizó en los rebordes montañosos de la Región (Sierra Norte de Guadalajara, Alto Tajo y Parameras de Molina, parte de la Alcarria Conquense y la Serranía, Montes de Toledo y Sierra Morena y Valle de Alcudia en la provincia de Ciudad Real, y Sierra del Segura en el sureste de la provincia de Albacete).

4.2. ZONAS RURALES DESFAVORECIDAS

En sintonía con lo anterior, algunos autores (García Pascual, 2006) se preguntan qué se entiende por el concepto de zona rural desfavorecida en relación a los espacios desfavorecidos y cuáles pueden ser los criterios e indicadores que permiten diferenciarlas. La comunidad científica y los medios políticos han aceptado la definición institucional que sobre estas áreas (zonas de montaña y zonas desfavorecidas) ha aprobado la Unión Europea y las derivaciones de éstas en las legislaciones nacional y regional en políticas sectoriales (desarrollo rural, política agraria común, etc.). Estas zonas de montaña, según (Lois, 2004), podrían afectar a más de 3.000 municipios sumando más de 208.000 km² y afectando a más de quince millones de habitantes (MAPA, 2004, 11) mientras que las zonas desfavorecidas no de montaña⁵ se concretarían en otros 2.983 municipios que agruparían unos 145.400 km².

Los rasgos definitorios de las zonas de montaña son compartidos en buena medida con el resto de zonas desfavorecidas y se pueden resumir en: densidad de población muy baja; despoblación y pequeño tamaño demográfico de las localidades (García Pascual, 2006); la elevada tasa de mortalidad frente al descenso de las tasas de natalidad en estas zonas (como consecuencia a su vez de tasas de fecundidad muy bajas, del aumento de la esperanza de vida y de los efectos sobre la estructura demográfica de los anteriores movimientos migratorios); y el impacto de los movimientos migratorios y la complejidad que ello conlleva (destinos, nacionalidades, edades, género, motivaciones, condiciones socio-profesionales y clases sociales de sus protagonistas) teniendo todavía saldos migratorios negativos en municipios de muchas regiones españolas entre ellas Castilla-La Mancha aunque otras áreas (Navarra, Aragón, Madrid, Levante español, etc.) han cambiado la tendencia a positiva debido en parte a la proximidad a un gran centro urbano o área metropolitana, pero también por la llegada de antiguos emigrantes (de retorno) que los convierte en segundas residencias. Estas zonas de montaña, también presentan un cada vez más creciente peso del sector terciario dentro de la estructura económica con un incremento de afiliados al mercado laboral. Algunos análisis parciales (Paniagua Mazorra, 2005) realizados con estos índices y sobre estos territorios desfavorecidos refuerzan dos puntos importantes: la complejidad latente de las

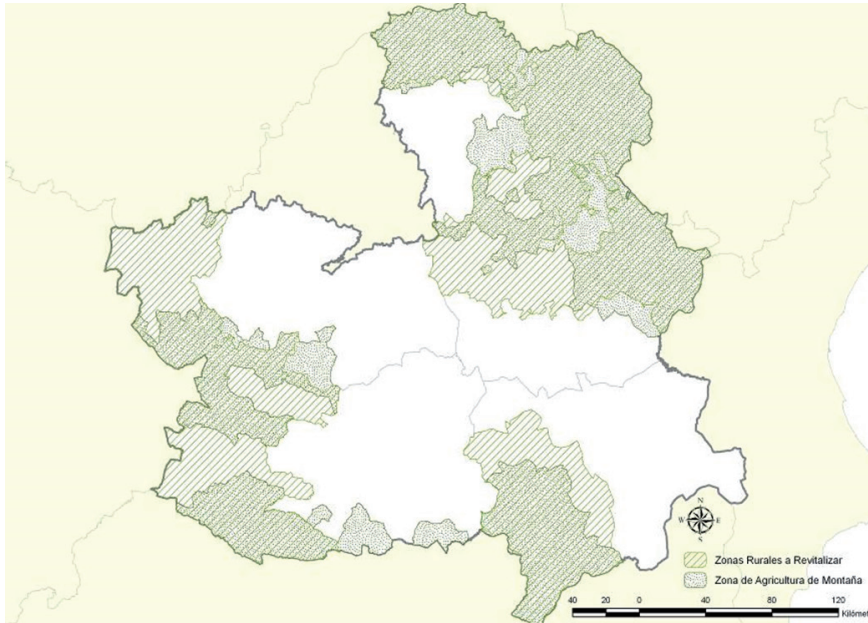
5 Éstas abarcan aquellos municipios que oficialmente han sido considerados como zonas con riesgo de despoblación y zonas con limitaciones específicas.

estructuras demográficas, sociales, económicas y culturales y, la existencia de procesos de marginación y de polarización en relación a los “otros espacios” frente a estos territorios desfavorecidos.

En cierto modo, estas áreas han sido recogidas en el marco de la nueva Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural⁶ (año 2007), cuyo objetivo fundamental apunta a la mejora del desarrollo de una actividad económica sostenible y diversificada que frene el deterioro medioambiental promoviendo el mantenimiento y la recuperación de los recursos naturales y la riqueza cultural del territorio rural español sin dejar de lado la mejora de las condiciones de vida de las comunidades rurales. En esa línea, España ha elaborado su Plan Estratégico Nacional coordinador de prioridades y que se aplicará mediante 17 Programas de Desarrollo Rural (PDR) uno por Comunidad Autónoma donde se incluye el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha (Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, 2008) y su posterior Programa de Desarrollo. El documento en cuestión establece una clasificación de las zonas rurales de la región, atendiendo a los criterios recogidos en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural (art. 10.1) fijando tres tipos de zona (áreas a revitalizar, zonas intermedias y áreas periurbanas). La finalidad de esta zonificación a escala local es detectar las características homogéneas que puedan articular los espacios comarcales para poder actuar en materia de desarrollo rural con estrategias diferenciadas y adecuadas a cada caso. Así mismo, de acuerdo a esta ley, se han clasificado los núcleos de población excluyendo los que superen 30.000 habitantes. A este factor se le añaden otros como la altitud del municipio. La pertenencia a cada una de estas zonas viene determinada por una serie de elementos que categorizan las comarcas regionales como son la población, la superficie municipal, la distancia a la capital, la densidad de población, la distribución de la población especialmente aludiendo a los menos de 14 años y mayores de 65, la tasa de reemplazo y la caracterización productiva es decir, el total de población dedicado a cada uno de los sectores económicos.

6 Entendemos por medio rural el espacio geográfico formado por la agregación de términos municipales que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km².

FIGURA 9. ZONAS DE AGRICULTURA DE MONTAÑA DE C-LM Y ZONAS RURALES A REVITALIZAR



Fuente: Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y Plan de Desarrollo Rural CLM. Elaboración propia.

4.3. LEADER Y LA SERRANÍA ALTA DE CUENCA

Tanto las zonas de montaña como las zonas desfavorecidas se han visto afectadas por el desarrollo de normativas de la Unión Europea, siendo especialmente significativo el calado de la Directiva 43/1992 de la CEE⁷, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, emanada a raíz de la Cumbre de la Tierra en Río en ese mismo año y que en cierto modo venía a formalizar la apuesta clara por la visión conservacionista del medio natural.

Así mismo, esta misma institución ha puesto en marcha los proyectos Leader, cuya filosofía semejante a otras Iniciativas Comunitarias (INTERREG) o nacionales como PRODER⁸, intenta impulsar las iniciativas de desarrollo rural a nivel local basadas en una integración de medidas sectoriales y en una conjunta participación entre los agentes sociales y económicas de las zonas afectadas. Dicha Iniciativa viene desarro-

7 Esta Directiva ha sido posteriormente modificada por la Directiva 62/1997, de 27 de octubre, sobre la conservación de hábitats Naturales y de la Fauna, la cual instituyó una nueva figura de protección: Red Natura 2000.

8 Programa Operativo de Desarrollo Rural, financiado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se extiende por gran parte de los espacios rurales a los que no llega el LEADER y con objetivos y métodos similares.

llándose desde 1991 con la puesta en marcha del primer Leader I (1991-1994) continuando con la segunda edición del programa Leader II entre 1995 y 2001 volviéndose a prorrogar bajo el título Leader+ (2002-2006) y finalmente alargándose con Feader (2007-2013) teniendo un enorme impacto en las áreas rurales europeas y españolas.

En lo que se refiere a la Serranía Alta de Cuenca, incluida en el Grupo de Acción Local Promoción y Desarrollo Serrano (PRODESE), ha disfrutado del soporte financiero desde la puesta en marcha de dichas iniciativas hasta el momento actual. Así, dentro de la normativa básica⁹ de aplicación al actual programa se recogen los tres ejes fundamentales: el aumento de la competitividad en los sectores agrícola y forestal, la mejora del entorno rural y del medio ambiente; y la diversificación de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida rural.

TABLA 4. PROYECTOS, INVERSIONES Y ACTUACIONES IMPULSADAS POR INICIATIVAS COMUNITARIAS

PROYECTO	INVERSIÓN TOTAL	ACTUACIONES
Leader I	6.266.867,41 €	77 proyectos buscando el estudio y potenciación de recursos turísticos, construcción de restaurantes, hoteles y casas rurales, campings, participación en ferias turísticas, señalización de senderos y construcción a acondicionamiento de fábricas y museos.
Leader II	10.976.742,49 €	Un total de 208 proyectos subvencionados en torno a apoyo técnico, formación profesional y ayudas a la contratación, en turismo rural, ayudas a la creación de pequeñas empresas, artesanía y servicios, valoración y comercialización de la producción agraria y en la conservación y mejora del medio ambiente y del entorno.
Leader +	16.819.554,89 €	228 proyectos para mejorar la competitividad de los productos y servicios mediante la utilización de nuevos conocimientos y tecnologías, la calidad de vida rural, la potenciación de productos locales, la optimización de los recursos naturales y culturales, la igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres y la cooperación entre territorios rurales.
Feader	2009: 674.620,52 € 2010: 868.923,68 €	12 proyectos en 2009 y 27 en 2010 encaminados a la diversificación económica con actividades no agrícolas, el desarrollo de microempresas, el fomento de actividades turísticas, la mejora de servicios básicos para la población rural y la conservación del patrimonio rural, la formación e información y a la cooperación entre poblaciones rurales.

Fuente: PRODESE (2011).

4.4. PLAN DE DINAMIZACIÓN DE PRODUCTO TURÍSTICO

En el año 2005 nacieron los Planes de Dinamización de Productos Turísticos (PDPT), que vinieron a sustituir a los antiguos planes de excelencia y dinamización turística. El PDPT de la Serranía Alta de Cuenca se aprueba tras una firma de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Industria y Tecnología de la Junta de de Comunidades de Castilla-La Mancha el 4 de octubre año 2007 (Resolución 9 de enero 2008), con los objetivos aumentar y diversificar la calidad de los servicios y ofertas turísticas, mejorar el medio urbano

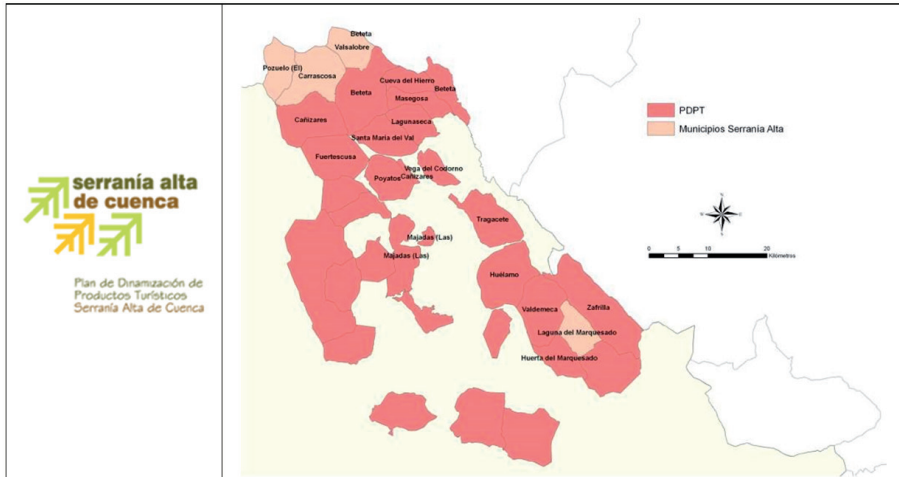
⁹ Básicamente el desarrollo de la normativa (nacional, regional, etc.) se trata del Reglamento 1698/2005, de 20 de septiembre, del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural.

y natural de los municipios, ampliar los espacios de uso público, poner en valor recursos turísticos, la sensibilización e implicación de la población y agentes locales y promocionar y comercializar los productos turísticos de la Serranía de Cuenca, dentro de unas líneas que permitan sostener económica, social y medioambientalmente este territorio, contando para ello con una financiación total de 2.998.012 €, distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	APORTACIÓN TOTAL
Mº Industria, Turismo y comercio	354.143	487.629	157.562	999.334
Consejería Industria y Tecnología JCCM	200.000	399.667	399.677	999.344
Entidad Desarrollo Sostenible Sª Cuenca	100.000	449.667	449.667	999.334

En cuanto a las actuaciones desarrolladas se han concretado en: la formación de emprendedores y empresarios turísticos; el asesoramiento y la promoción tanto de la oferta como de la demanda turística; la mejora de las infraestructuras turísticas (señalización de senderos, rehabilitación de recursos potencialmente visitables, etc.); y la ayuda para la creación de negocios hosteleros en la comarca. De esta manera se han obtenido en la actualidad resultados satisfactorios como el aumento de la oferta turística con la instalación de un Parque de Ocio y Multiaventura en Las Majadas, el acondicionamiento del área de Campamentos Comarcales en Tragacete, la creación de rutas temáticas o la puesta en valor de lugares de interés turístico como la Cueva de La Ramera (Beteta) o El Batán en Huerta del Marquesado. Destacan aquellos cursos de formación para el empleo como el de Informadores Turísticos o de Guías Medioambientales que han permitido generar nuevos empleos, o la formación dirigida a empresarios turísticos para incrementar la calidad en los servicios, que se ha plasmado en que 10 establecimientos de la Serranía de Cuenca hayan obtenido el distintivo de modelo de aproximación a la Calidad Turística. Así mismo, la promoción turística de la Sierra de Cuenca ha llegado a las principales ferias de turismo en España, algo que ha provocado que, junto con el resto de medidas observadas, la estancia media aumente en estas zonas rurales hasta llegar prácticamente a un día (según el INE), así como también ha ocurrido con el volumen de turistas que buscan primordialmente el disfrute de la naturaleza, el patrimonio o la gastronomía, llegados principalmente desde la Comunidad Valenciana (el 33,1% del total de visitantes de la Serranía Alta de Cuenca) y Madrid (el 23,71%).

FIGURA 10: MUNICIPIOS BENEFICIADOS POR EL PDPT SERRANÍA ALTA DE CUENCA



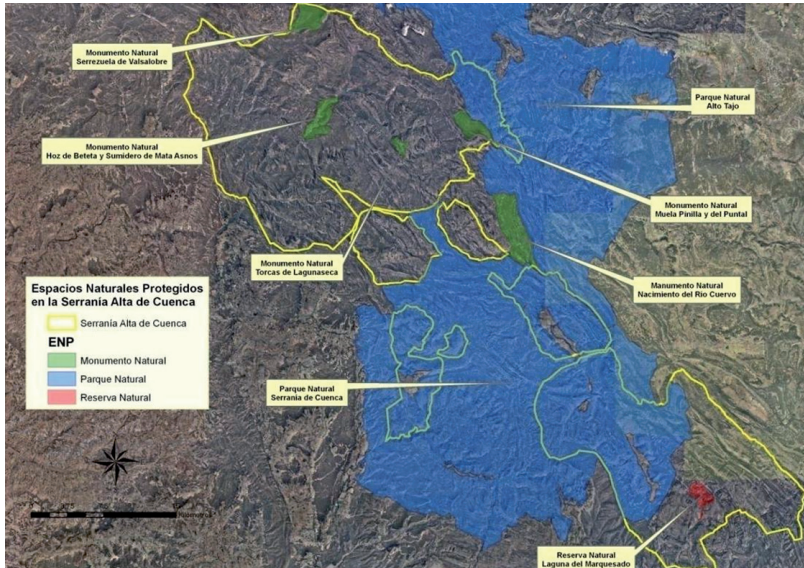
Fuente: Elaboración propia.

4.5. LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL EN LA SERRANÍA ALTA

Por patrimonio natural se entiende el conjunto de recursos naturales de valor científico, cultural y educativo que pueden ser considerados no renovables, como las formaciones y estructuras geológicas o los yacimientos mineralógicos o paleontológicos, o potencialmente renovables como la vegetación natural, las masas forestales o los paisajes vegetales que pueden ser modificados por el impacto de un incendio. De este modo, y ante cualquier posible deterioro de este rico patrimonio natural, la estrategia para evitar esas situaciones es la protección.

El conjunto de municipios de la Serranía Alta de Cuenca presenta un notable patrimonio natural protegido mediante diversas figuras escala regional y europea. Así, dentro de la protección a escala europea encontramos varios Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) y Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPAs) algunos de ellos compartidos con la provincia vecina de Guadalajara. De las 185.318 ha. del LIC Serranía de Cuenca, un 44,7% lo suman las más de 80.000 ha. de los 17 municipios de la Serranía Alta de Cuenca, cada uno de los cuales, salvo Huerta del Marquesado, poseen más de 1.000 ha. protegidas con esta figura. En lo que se refiere al LIC Alto Tajo (140.068 ha.) sólo 2.839,79 ha. se sitúan en los términos de Beteta, Tragacete y Cueva del Hierro. Respecto a la ZEPA Serranía de Cuenca, de las casi 195.000 ha. sobre las que se extiende un 43,9% se sitúan protegidas en estos municipios; el porcentaje es menor respecto a la ZEPA Alto Tajo, la cual de las 191.254,51 ha. que protege tiene 3.000 ha. en municipios limítrofes de la provincia de Cuenca. Otras dos figuras LIC se encuentran representadas en el territorio analizado, el LIC Sabinars de Campillo-Sierra y Valdemorillo con 919, 51 ha. en Huerta del Marquesado y el LIC de las Hoces del Cabriel, Guadazaón y Ojos de Moya que afecta a menos de una hectárea del municipio de Zafra.

FIGURA 11: FIGURAS DE PROTECCIÓN SERRANÍA ALTA DE CUENCA (2010)



Fuente: Cartografía JCCM. Elaboración propia.

En lo que se refiere a la protección desarrollada a raíz de la Ley regional de protección de la naturaleza (Ley 9/1999, de 26 de mayo), algunas de las figuras establecidas en ella también se localizan en este territorio. Así, el Parque Natural del Alto Tajo (105.721 ha.) de las que 2.835,82 ha. se reparten entre Beteta (finca de Belvalle), Tragacete y Cueva del Hierro; el Parque Natural de la Serranía de Cuenca situado en el sector central de la Serranía se extiende por más de 73.000 ha. de las que un 42,1% corresponden a los municipios de Las Majadas (8.730,17 ha.), Huélamo (7.902,16 ha.) y Valdemeca (6.970,64 ha.). Como figuras “menores” destacan los Monumentos Naturales de la Hoz de Beteta y el sumidero de Mata Asnos (804,6 ha.) situados en los municipios de Beteta, Cañizares y Carrascosa; la Serrezuela de Valsalobre (734,5 ha.) de las que 724,15 ha. se sitúan en el municipio de Valsalobre; Muela Pinilla y del Puntal es un monumento natural de similares características al fenómeno erosivo kárstico de la Ciudad Encantada y se sitúa íntegramente en el término municipal de Masegosa (640,47 ha.). Igual ocurre con las Torcas de Lagunaseca, que ocupan 188,43 ha., se localizan en el pueblo del mismo nombre y corresponde con formaciones kársticas (dolinas) de hundimiento. Respecto a otras figuras, destaca la Laguna del Marquesado (372,89 ha.), un humedal kárstico formando por barrera travertínica y que se localiza integrante en este mismo municipio.

En la misma normativa de protección también se recogen otras figuras como son los Refugios de Fauna y de Pesca en los que por ley está totalmente prohibido realizar actividades deportivas (pesca, caza, etc.). En la comarca, encontramos el refugio de fauna de la Laguna del Tobar (18,51 ha.), compartido entre Beteta y Masegosa y que,

además, es un espacio en tramitación para su protección como humedal de interés de Castilla-La Mancha; y el refugio de pesca del arroyo Almagrero, conocido como de la Herrería de los Chorros, que atraviesa cinco términos municipales (Cuenca, Huélamo, Tragacete, Valdemeca y Zafrilla) ocupando casi 5.000 ha. de las que 2.382,49 ha. corresponden a los cuatro últimos municipios.

5. Conclusiones

En conclusión, podemos decir que la comarca estudiada responde a un vasto territorio escasamente poblado como lo muestra su densidad de población (2,7 hab./km²) y que a lo largo de este intervalo ha pasado en algunos municipios de 15 hab./km² a no más de 8 hab./km². A ello se añaden otros factores como el hecho de estar fuertemente envejecido ante el abandono de la población (éxodo rural), de la emigración hacia otras regiones, hecho muy acusado en las zonas de montaña (SERRANO MARTÍNEZ, 2001), y de las bajas tasas de fecundidad lo que dificulta la tasa de reemplazo en algunos municipios con valores testimoniales en el intervalo 0-14 años que se vienen experimentando en los últimos años, lo que supone un estrechamiento de la base de la pirámide de población de estos municipios (LÓPEZ JIMÉNEZ, 1989: 148). También se caracteriza por la despoblación del mismo, hecho que afectó a todo el conjunto de la sociedad rural española, y que en este caso ha sido uno de los detonantes de su desfavorecimiento rural y de la postración económica de la comarca (ESTEBAN CAVA, 1994: 427) pasando de más de 9.000 habitantes en el año 1950 a 3.000 habitantes en 2010, conservando sólo un 33,2 % de la población de mediados del s. XX, sumándose el incremento de la esperanza de vida, que ha aumentando desde los 34 años del año 1900 hasta los casi 80 del año 2000 (GONZÁLEZ Y SAN MIGUEL, 2008), efecto del creciente bienestar de las sociedades por la mejoras sanitarias.

En cuanto a los cambios en los usos de suelo y el abandono de las actividades agropecuarias concluimos que la superficie del suelo dedicada al uso forestal aumenta en detrimento de aquellas dedicadas al cultivo y al pastizal, así como las actividades relacionadas con estas explotaciones. La baja productividad limitada por factores geomorfológicos y climáticos y el despoblamiento y ascenso de la edad de la población, junto con la reducción de cabezas de ganado ovino, bovino y caprino ante los altos costes de mantenimiento y la baja producción de los mismos han provocado el abandono de estas labores y del territorio explotado. Así, las tierras quedan al amparo del paso del tiempo que, poco a poco, las transforma en extensos territorios forestales. Sin embargo surge una importante problemática desde el momento en que las actividades forestales (talas, resineros, guarderías...) junto con las agropecuarias quedan reducidas al mínimo, pues eran estas tareas las que generaban un control de la erosión, del mantenimiento de la biodiversidad, en definitiva, de la sostenibilidad del monte a través de talas controladas, limpias o repoblaciones, surgiendo consecuencias fatales para cualquier espacio como el aumento de los incendio forestales por la gran cantidad de matorrales que colonizan el monte bajo. Con todo ello, la Serranía Alta de Cuenca sufre actualmente una grave problemática socio-económica fruto del desmoronamiento de la que, hasta mediados del siglo XX, había sido su base económica. La agricultura, la ganadería y la explotación de los recursos proporcionados por el

bosque fueron incapaces de adaptarse a la economía moderna, con los consiguientes problemas que esto provoca para mantener y fijar a la población en estos municipios.

Por otro lado, este territorio incluye tanto como zona de agricultura de montaña como zona desfavorecida, lo que tanto en un caso o como en otro comprenden áreas de agricultura de montaña en donde la actividad agraria se considera necesaria para salvaguardar el espacio natural principalmente por razones de protección contra la erosión o para responder a la demanda turística y de ocio. Así, la situación de este territorio ha sido el detonante para su inclusión como zona rural a revitalizar dentro de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural por los bajos índices de densidad de población, por el peso de la actividad agraria y ganadera que se encuentra en claro retroceso y que ha ido fluctuando en beneficio del sector terciario; y por el aislamiento geográfico que incide en la vertebración territorial con deficiencias importantes en los servicios y en las infraestructuras. En el caso de Castilla-La Mancha, estas zonas rurales a revitalizar presentan un valor medio de densidad de población de 7,7 hab/km²; un alto nivel de aislamiento geográfico (distancia media a una capital de casi 85 Km.); y una altitud media de más de 750 m. sobre el nivel del mar debido a su situación en los rebordes montañosos de la Comunidad Autónoma. Así mismo, en lo que se refiere a los valores demográficos, la población media por municipio para el intervalo de más de 65 años llega a casi el 30% sobre el resto, mientras que el valor medio para el estrato de población menor de 14 años es de 11,25%, lo que agudiza el envejecimiento y debilita la tasa de reemplazo. Estos territorios todavía arrastran, en comparación con las áreas urbanas y periurbanas, un porcentaje medio elevado del sector económico agrícola (20%) en comparación con el resto de sectores económicos. Finalmente, estas zonas rurales se sitúan geográficamente aisladas por coincidir con los accidentes orográficos lo que se traduce en una complicada vertebración del territorio con una deficiente red de comunicaciones.

Por todo ello, las iniciativas LEADER gestionadas por el Grupo de Acción Local PRODESE y la inversión económica e iniciativa empresarial de muchos agentes de la Serranía son imprescindibles, y han dado como resultado la creación de PYMES y con ello también un volumen de empleo capital para la supervivencia socioeconómica de la comarca (tras la puesta en marcha del Leader I se originaron 81 nuevos puestos de trabajo). Desde 1991 han fructificado pequeñas industrias como carpinterías, textiles o dedicadas al secado de productos naturales; empresas alimenticias como panaderías, mataderos y carnicerías de productos cinegéticos; cooperativas de trabajos forestales, caso de Las Majadas; o empresas de restauración y turismo rural, encontrando en los municipios objeto de nuestro estudio un total de 24 restaurantes y 1.099 plazas para comensales, repartidos en 14 restaurantes de un tenedor y 4 de 2 tenedores, así como 1.978 plazas dedicadas a la pernoctación en 82 alojamientos, distribuidos en 5 hoteles rurales, 40 casas rurales, varios apartamentos rurales y 3 campings, entre otros.

Por supuesto, aunque la mayor parte de las partidas económicas han sido destinadas a la puesta en marcha de alojamientos y restaurantes rurales, se han incitado actividades que permitan el fomento del turismo: construcción de áreas recreativas, señalización de senderos como el GR 66, edificación de museos, restauración y puesta en valor del patrimonio rural (natural y cultural), así como la promoción turística y natural en ferias nacionales, aspectos que la administración ha considerado deben ser los pilares sobre los que se eleve socioeconómicamente la Serranía Alta de Cuenca.

Así mismo, la formación de los agentes sociales que impulsan las actividades económicas de este territorio es imprescindible para conseguir que la calidad de la oferta turística y empresarial de la serranía esté diferenciada y sea competitiva. Para ello se han impulsado cursos para la formación de actividades artesanales, informáticas, en tecnología agraria, en guías turísticos o en formación para la atención al cliente.

Entendemos que estas iniciativas pretenden impulsar la multiplicidad de actividades económicas de esta comarca serrana y que persiguen un modelo social y económico que propicie la mejora de las condiciones de la población rural así como la fijación de la misma, evitando una sangría poblacional que terminaría de apuntillar a la serranía, y ante todo un desarrollo sostenible para con el territorio en el que se insertan. Otras políticas sectoriales que sería interesante desarrollar en el territorio son: la profundización del papel de los Grupos de Acción Local, como modelo de gestión para el desarrollo rural; la dinamización asociativa del territorio; el fomento del cooperativismo agropecuario de segundo grado con integración vertical, para que el agricultor asociado se beneficie de la transformación y comercialización de sus productos, de la concentración de la oferta y la demanda colectiva, así como de la adopción de innovaciones tecnológicas; la protección de la agricultura familiar, que vertebra el mundo rural; apostar por la valorización de residuos, obtención de biomasa e integración de energías naturales; la implantación de estrategias de marca certificada, comercialización e integración de productos (cluster territorial); aprovechar las nuevas oportunidades derivadas de la Ley de Dependencia; generar recursos agroalimentarios de calidad y con posibilidad de recibir denominaciones geográficas de calidad; y ofertar así mismo productos forestales y cinegéticos de calidad.

Finalmente, en lo que se refiere a las figuras de protección localizadas en el territorio, las podemos considerar como el auténtico motor socioeconómico ya que son el capital natural que contienen muchas áreas de montaña, en donde la población ha descendido y la protección ha aumentado. Esta ha sido en cierta medida la política llevada a cabo por las administraciones, proteger vastos territorios de escasa presencia humana en el momento actual, lo que ha reducido los posibles conflictos con la población, que ha sido la protagonista directa de su conservación a lo largo de los siglos. Este capital natural (biodiversidad, recursos naturales, paisaje, etc.) es el valor añadido de estos territorios. Ahora bien, la protección de espacios implica potencialidades, expectativas y riesgos de ahí que paralelo a la declaración de un ENP se establezcan medidas de sensibilización y concienciación sobre la conveniencia y necesidad, en su caso, de la figura además de todo un conjunto de estrategias que repercuta directamente en los habitantes del territorio, principales “afectados” por la declaración.

6. Bibliografía

- ALONSO OTERO, F. (1991): “La Serranía de Cuenca”, Guía de Castilla-La Mancha. Espacios Naturales, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, pp. 261-284.
- Censo Agrario de 1964, 1972, 1982, 1989 y 1999. Instituto Nacional de Estadística.
- COLLADO, I. A. (2004): “Las actividades forestales en LEADER y PRODER. La riqueza del monte”, Actualidad LEADER, 25, pp. 8 y 9.
- CORBELLE, E. y CRECENTE, R. (2008): “El abandono de tierras: concepto teórico y consecuencias”, Revista Galega de Economía, vol. 17, 2, pp. 1-15.
- DIRECTIVA 268/1975, de 28 de abril de 1975, sobre la agricultura de montaña y de determinadas zonas desfavorecidas.
- DIRECTIVA 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- ESTEBAN CAVA, L. (1994): La Serranía Alta de Cuenca. Evolución de los usos del suelo y problemática socioterritorial. UIMP.
- GARCÍA PASCUAL, F. (2006): “Políticas públicas y sustentabilidad en las zonas desfavorecidas y de montaña en España”, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 41, pp. 151-182.
- GONZÁLEZ, M. J. y SAN MIGUEL, B. (2008): “El envejecimiento de la población española y sus consecuencias sociales”. Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social, 9, pp. 19-45.
- LEY 25/1982, de 30 de junio, de Agricultura de Montaña.
- LEY 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.
- LOIS, R. C. (2004): “Criterios seguidos para la delimitación de los municipios de montaña en España”, página web Grupo Montaña (www.ub.edu/montesp/delimitacion.htm).
- LÓPEZ BELLIDO, L. (1995): “El abandono de tierras agrícolas”, Vida rural, 14, pp. 22-26.
- LÓPEZ JIMÉNEZ, J. J. (1989): “Aproximación a la estructura y distribución espacial del envejecimiento en España”. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 9, pp. 145-167.
- MAPA (MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN) (2004): Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, Madrid.
- PANIAGUA MAZORRA, A. (2005): “Espacio, medio ambiente y nuevos grupos sociales en áreas rurales despobladas”, Ería, 66, pp. 45-55.
- PIQUERAS HABA, J. y SANCHIS DEUSA, C. (2001): “El transporte fluvial de madera en España: geografía histórica”, Cuadernos de geografía, 69-70, 127-161.
- Reseña Estadística de la Provincia de Cuenca, 1958. Instituto Nacional de Estadística.
- SÁEZ PÉREZ, L. A. (2008): “Análisis económico de la sierra de Albarracín”, en MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. (2008) Comarca de la Sierra de Albarracín. Zaragoza, pp. 262-275.
- SEGRELLES SERRANO, J. A. (2000): “Desarrollo rural y agricultura ¿incompatibilidad o complementariedad?”, Revista Agroalimentaria, vol. 6, nº 11, pp. 85-95.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M. (2001): “Disparidades regionales en España de la densidad de población a lo largo del siglo XX”. Papeles de Geografía, 34, pp. 225-250.

POINSOT, Y. (2007): “Sobre algunos efectos del despoblamiento agrícola”, *Ería*, 72, pp. 23-34.

Plan de zona de Serranía de Cuenca. Versión preliminar (febrero de 2011).

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (2008): Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha.

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Secretaría General de Turismo, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Industria y Tecnología de la JCCM, la entidad para el Desarrollo Sostenible de la Serranía Conquense y la Asociación de Hosteleros de Alta Montaña “Serranía de Cuenca”, para el desarrollo de un PDPT Serranía Alta de Cuenca.

www.cederprodese.org

www.ine.es